

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sanahuja Escofet.—51.435.

INVERSIONES CRESA II, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Padilla 17, a las 12 horas del día 11 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 12 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 25 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Román Sanahuja Escofet.—51.436.

INVERSIONES FINANCIERAS CRESA, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelo-

na, Avinguda Diagonal, 567, a las 10 horas del día 12 de septiembre de 2007, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 13 de septiembre de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Segundo.—Sustitución de Entidad gestora.

Tercero.—Sustitución de Entidad depositaria y consecuente modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Sanahuja Escofet.—51.433.

J.R. SUÁREZ MENDOZA

I. MANJÓN FERNÁNDEZ, C. B.

Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 219/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a J.R. Suárez Mendoza; I. Manjón Fernández, C.B. se ha dictado auto de fecha 19 de julio de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.632.91 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 19 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—50.703.

JECOMTEL COMUNICACIONES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FONOSERVICE DE INVERSIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de la mercantil «Jecomtel Comunicaciones, Sociedad Limitada» ha adoptado por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2007, el acuerdo de escindir parcialmente la sociedad, con la división de su patrimonio universal en dos partes, una de estas que se traspaasa en bloque a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Fonoservice de Inversiones, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el Administrador único de «Jecomtel Comunicaciones, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social de «Jecomtel Comuni-

caciones, Sociedad Limitada». Asimismo, los acreedores de la sociedad parcialmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 31 de julio de 2007.—El Administrador único de Jecomtel Comunicaciones, S.L., Pedro Antonio Barea Tenorio.—51.752. 1.ª 6-8-2007

JOSÉ RIBATALLADA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 78/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Inmaculada Pérez Bragado contra José Ribatallada, S. L., y Fogasa, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado José Ribatallada, S. L., en situación de insolvencia por importe de 1331,69 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 20 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Ángeles Trell San Martín.—50.713.

JUAN PERALES LAMARCA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los autos n.º 375/06, ejecución n.º 66/07, seguidos a instancia de Rafael Cobos Rodríguez contra la Empresa Juan Perales Lamarca, se ha dictado resolución de fecha que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

Declarar al ejecutado Juan Perales Lamarca en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 3.528,94 euros de principal, más 599,92 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 10 de julio de 2007.—Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—50.600.

KATAKANA, SICAV, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General de Accionistas con carácter extraordinario que se celebrará en Madrid, calle Prim, 14, el día 7 de septiembre de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de Sociedad Gestora.

Tercero.—Traslado de domicilio. Modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, nombramiento y/o renovación de Administradores y Auditores.

Quinto.—Modificación de la Política de Inversión. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.